ACTA 1

(APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO UNO Y SOBRE ELECTRÓNICO 3)

Presidencia:
Dª. María José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D.ª Rocío Aparicio Serrano
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
Dª. Ada Galván Pérez
Representante de la Intervención Delegada
D. Iñigo Terry Esquivias
Técnico del Departamento de Mercados Pesqueros.
Dª. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 25 de septiembre de 2024, a las 09:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 24 de julio de 2024, con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico 1 y sobre electrónico 3 , correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 390226
TIPO DE CONTRATO: OBRAS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE OBRAS DE "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGRO-ALIMENTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ"
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.472.306,39 €)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.991.490,73 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Europa
invierte en las zonas rurales

Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, ha presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 18:00 h del 16/09/2024, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil de Contratante, la siguiente empresa:

- EIFFAGE ENERGIA S.L.U.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	10/10/2024
	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS	
	FERNANDO RUIZ MERINO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53587YSDLVQRULEJTVEECGECA	PÁG. 1/2

Reunida la mesa en el día de hoy, se procede , por parte de la Secretaría de la mesa, a la apertura del sobre número 1, resultando que de la comprobación de la documentación contenida en dicho sobre, las declaraciones responsables, ha resultado que toda ella es completa y correcta.

Acto seguido se procede por parte de la secretaría a la apertura del sobre número 1, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	AMPLIACIÓN GARANTÍA	MANTENIMIENTO FOTOVOLTAICA	AMPLIACIÓN CONTROL DE CALIDAD
EIFFAGE ENERGIA S.L.U.	2.149.896,00 €	NO	24 meses	1 cada 6 meses	2

Se realiza por parte de la Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica la valoración de la documentación presentada como criterio de adjudicación relativo a la experiencia en trabajos similares, resultando ser una declaración responsable de relación de obras ejecutadas, pero NO ha identificado al JEFE DE OBRA ASIGNADO a las citadas obras y que haya participado en la ejecución de las mismas. Por lo tanto, no se puede valorar la documentación aportada, resultando un la puntuación a asignar , 0 puntos.

A continuación, se procede por la mesa de contratación, a aplicar los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Realizados por la mesa los cálculos oportunos, ha resultado que la oferta presentada por la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U. no está por debajo del umbral de anormalidad, fijado en 1.977.845,11 €.

Procede por tanto la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, resultando lo siguiente:

VALORACIÓN SOBRE TRES											
EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 60 %)	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES (MÁXIMO 15%)	PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN GARANTÍA (MÁXIMO 10 %)	PUNTUACIÓN	MANTENIMIENTO FOTOVOLTAICA (MÁXIMO 7,5 %)	PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN CONTROL DE CALIDAD (MÁXIMO 7,5 %)	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
EIFFAGE ENERGIA S.L.U.	2.149.896,00 €	60,00	NO	0,00	24 meses	10	1 cada 6 meses	7,50	1,75	7,50	**85,00**

En consecuencia , la mesa acuerda requerir a la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U. para que presente la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 09:45 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

El Vocal del Servicio Proponente
Iñigo Terry Esquivias

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	10/10/2024	
	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm53587YSDLVQRULEJTVEECGECA	PÁG. 2/2	